

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

*Salidas.*—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 6 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

*Entradas.*—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor y La Puebla: á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana, y 3'15 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 4 (mixto), 8'30 mañana, y 3'45 tarde.

Días de mercado: de Inca á Palma 2 t.—Sábados de Palma á La Puebla 4'15 t.—Domingos de La Puebla á Palma 5 t.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Canuto, rey y mártir.

El martirio de san Germánico, mártir, en Esmirna.

Los santos mártires Pablo, Geroncio, Genaro, Saturnino, Suceso, Julio, Cato, Pia y Germana, en Africa.

San Basiano, obispo y confesor, en la ciudad de Lodi, el cual en compañía de san Ambrosio combatió acérrimamente á los herejes.

San Wolstano, obispo y confesor, en Wigornio de Inglaterra, esclarecido en virtudes y milagros; fué canonizado por Inocencio III.

CULTOS.—*Mañana sábado.*—En San Jaime empezarán las Cuarenta Horas en honra de San Sebastian, siendo la exposicion á las seis, á las nueve y media horas menores y la misa mayor. Por la tarde los actos de coro, á las seis y tres cuartos continuacion de la novena de dicho Santo con música y despues la reserva.

En la Catedral y San Miguel al anocheecer se cantarán solemnes completas en preparacion á la festividad de S. Sebastian, Patron de Palma.

En Santa Cruz y la Concepcion al anocheecer empezarán la novena del mismo Santo Patrono la que continuará los demas días á la misma hora.

El ejercicio del día 19 en honra del Patriarca S. José se practicará, con exposicion en las Teresas á las diez; en San Miguel á las once; en San Nicolas y San Francisco á las once y cuarto; Santa Eulalia, San Jerónimo, Santa Clara y Santa Magdalena al anocheecer. Sin exposicion, en San Francisco á las cinco y media; en Santa Cruz, Montesion, Merced, San Juan y San Antonio de Viana á las siete; en el Socorro á las siete y media; en San Cayetano á las doce; en San Nicolas y San Felipe Neri al anocheecer.

CORTE DE MARIA.—En San Nicolas, á la Virgen de Lluch.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del día 11 de Enero de 1884.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Las tribunas completamente llenas. Escasa concurrencia en los escaños al comenzar la sesion, y el banco azul desierto).

El Sr. DABAN ruega al Sr. Ministro de la Guerra se sirva adoptar las disposiciones convenientes para que la provincia de Santiago de Cuba sea dotada con una falúa para el servicio sanitario segun se acordó en la ley de presupuestos de 1881.

El Sr. Duque de ALMODOVAR DEL RIO denuncia al Sr. Ministro de la Gobernacion el hecho de haber destituido el Gobernador de Córdoba á varios concejales del Ayuntamiento de Priego, habiendo nombrado otros que tienen contienda pendiente con aquel Municipio.

Orden del día: Continuacion del debate sobre el voto particular de los Sres. Capdepon y Cañamaque.

El Sr. GONZALEZ SERRANO, para rectificar, dice que el Sr. La Serna no se ocupó del discurso del orador sino por incidencia, y, por consiguiente, si algo tiene que rectificar lo hará de paso que conteste al Sr. Gullon.

Parece que este reclama como base de la conciliacion un dogma, una iglesia y un pastor, y ve la iglesia en dispersion, el dogma oscurecido ó ignorado y el pastor elevado al alto sitial de esta Cámara, aunque todavía sin aquella histórica peluca que echa de menos el Sr. Gullon.

Asegura que los sucesos de Badajoz surgieron

indudablemente por la torpeza del Gobierno á que pertenecía el Sr. Gullon, y si así no lo reconociera S. S., añade, estaría obligado á ensalzar las ideas republicanas, puesto que la virtualidad de ellas la había producido.

Niega al Sr. Gullon facultad para penetrar en las intenciones de los sublevados que hoy están bajo la accion de los tribunales.

Termina diciendo que en esta contienda de familia aquí pendiente no quiere intervenir, y únicamente pide á los contendientes que no busquen una víctima propiciatoria en el partido republicano.

El Sr. Ministro de FOMENTO comienza lamentando que el debate se haya extraviado á pesar de los laudabilísimos esfuerzos hechos para encauzarlo por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Ministro de Fomento se ocupa de los sucesos de Badajoz, y dice que en vez de hacer el Gobierno las traslaciones de domicilio que hizo, él (el Gobierno) debió ser el trasladado por imprevisor y por inepto.

Recuerda en seguida el orador sus antecedentes y los compara con los del Sr. Gullon, y no encontrando nada en los de éste que pueda colocarle como sospechoso de dinastismo, le dice que es más viejo que él, por lo que exteriormentese ve (Sonrisas en la mayoría), y despues que ha sido sólo dos ó tres veces Diputado, mientras que el orador lo ha sido ocho veces, á pesar de que tiene menos años, añadiendo que no necesita hacer alardes de dinastismo.

Manifiesta que la Monarquía restaurada en Sagunto necesitaba enfrente del partido conservador, que ya no era el antiguo partido moderado, otro que se inspirase en los principios de la revolucion de Setiembre, los que siempre ha proclamado el constitucional, que declaró accidental la forma de gobierno. (Rumores en la mayoría. Voces: No, no es exacto.)

¿Que no es exacto? Aquí traigo *La Iberia*, que es el periódico que lo dijo, y voy á leer el artículo. (Lo lee.)

Para demostrar que son pequeñas las diferencias que separan á los fusionistas de los izquierdistas, lee una carta del Sr. Sagasta fechada en 30 del último setiembre, la cual viene á decir que acepta el sufragio universal y la revision constitucional, y que cree en que los conservadores deben respetar ambas cosas.

¿No es verdad, pregunta, que el partido conservador no derogará la ley *ab irato*?

(Silencio en los conservadores y sonrisas.)

Cree que la conciliacion debe hacerse sobre el terreno de los principios y retirarse el voto particular.

El Sr. GULLON dice que en efecto es más viejo que el Ministro de Fomento, y que las canas le han salido á consecuencia de una vida honrada; pero advierte que cuantas veces ha sido Diputado, lo ha sido con el apoyo de sus amigos, sin que jamás hubiera buscado el apoyo de los adversarios, por más que en ocasiones se le hubiesen ofrecido.

¿Puede decir esto el Sr. Marques de Sardoal? (¡Muy bien, muy bien!)

Si algo pudiera contristar mi ánimo, creánme los Sres. Diputados, nada me hubiera causado tanta sensacion como el espíritu belicoso que, contra esta mayoría, ha revelado en su discurso el Sr. Ministro de Fomento; espíritu guerrero tanto más extraño, cuanto que S. S. ha formado entre nosotros hasta hace algunos meses.

Su señoría en sus ardores belicoso-democráticos ha traspado los límites del discurso de la Corona; porque ha dicho, por ejemplo, del viaje á Alemania que había sido una invencion del anterior Gobierno para refrescarse por lo de los sucesos de agosto, sin acordarse que el discurso de la Corona dice que ese viaje estaba proyectado desde hace bastante tiempo. (¡Bien, bien!)

Su señoría, no satisfecho sin duda con estos alardes de democracia, ha calificado los sucesos de Badajoz peor, mucho peor que lo hizo ayer el republi-

cano de ableno Sr. Gonzalez Serrano; porque en su ceguedad ha dicho que fueron consecuencia del fracaso de aquel Gabinete al que S. S. apoyaba, y al propio tiempo se olvidaba que era Mnistro y lo presidía el que en julio de 1866 era Ministro de la Gobernacion. (¡Muy bien!)

Por lo que refiere al documento atribuido al señor Sagasta, S. S. lo ha abordado á su gusto.

Lo que S. S. leyó de *La Iberia* nada dice ni nada significa, porque yo entonces me ocupaba en otras cosas, y si hubiéramos de buscar al autor del escrito, quizá se halle más cerca de su señoría que de nosotros (Alude al Sr. Rute, que era en aquella época el director), sin que esto sea decir que nosotros desautorizamos ni mucho menos á *La Iberia*.

Por lo demas, y termino, si la conciliacion se ha de hacer por el camino agresivo seguido por su señoría, yo no la deseo y sabré cumplir con los deberes que me impone mi dignidad y mi conciencia. (¡Bien, bien!)

El Sr. Ministro de FOMENTO niega que haya venido á luchar con el Sr. Gullon, y explica los móviles que llevaron todos los individuos del Ministerio al entrar en él, y el concepto de la conciliacion tal como todo el Gabinete la desea; conciliacion de principios, no de personas.

Trata de demostrar que entre el Sr. Moret y él jamás han existido diferencias.

Sostiene que los hombres políticos no adquieren compromisos solo por lo que digan desde los escaños de las Cortes á la faz del país, sino por sus conversaciones particulares en los pasillos del salon de Conferencias y en los despachos de los Ministros.

Aconseja al Sr. Gullon que si quiere que la conciliacion se haga, convenza á la mayoría de que retire el voto particular (Grandes risas) y que se encargue de demostrarles que el votar el Mensaje á nada compromete y les deja la libertad de accion. (Algunos diputados interrumpen al orador, entre ellos el Sr. Alonso Castrillo.)

El Sr. Marques de SARDOAL: ¿Es en nombre de la mayoría como me interrumpe el Sr. Alonso Castrillo? (Voces en la mayoría: Si, si.) Porque podría creerse que lo hacia en nombre del Gobierno. (Alude al cargo oficial del Sr. Alonso Castrillo.)

El Sr. ALONSO CASTRILLO: Pido la palabra.

El Sr. Marques de SARDOAL: Mucho me choca, señores diputados, que esa mayoría que hace dos días veía desprestigiada la disciplina militar por las palabras que un diputado militar de categoría inferior dirigiera á su jefe, no encuentre censurable el mismo hecho en el orden civil. (Grandes rumores; risas, voces, confusion indescriptible en la Cámara durante algunos minutos.)

Restablecido el orden, el Sr. Ministro de Fomento explana la tesis de la asimilacion de la disciplina civil á la militar. (Grandes risas.)

Termina diciendo que la aceptacion de la conciliacion tal como la propone la mayoría, sería una deshonra para la izquierda.

El Sr. ALONSO CASTRILLO: Comprendereis la difícil situacion en que me hallo; pero entiendo yo que la democracia del Sr. Marques de Sardoal me ha dado ocasion para que os moleste.

Todos los diputados somos aquí iguales, segun las teorías del Sr. Ministro de la Guerra; y si esto es verdad, yo puedo como diputado exponer aquí mis ideas.

El Sr. Marques de Sardoal sabe que el Director general de Administracion local (el mismo orador) presentó la dimision. (Rumores en la izquierda.)

¿Con qué derecho poneis en duda mis palabras?

(Rumores en la izquierda; aplausos en la derecha; voces, increpaciones de unos bancos á otros; el Sr. Navarro y Rodrigo dice dirigiendose á los de la izquierda: ¿Es por codicia por lo que pedis las dimisiones? Rumores más fuertes; increpaciones; campanillazos, y... al fin se restablece la calma.)

Apelo, he dicho y repito, á la lealtad del señor Moret para que diga si no le entregué por escrito mi dimision; pero esto no es lo esencial por lo visto, y se quiere nuestra humillacion.

Yo, que deseo ardientemente la conciliacion, para concluir diré, ¿Con qué derecho se sienta S. S. y el Gobierno en ese banco, si esta mayoría no es suya? (Protestas en la izquierda; aprobacion en la mayoría; escándalo durante ocho ó diez minutos; confusion espantosa.)

El Sr. Ministro de FOMENTO: Pido, puesto que aun estará fresca la tinta, que se lean las últimas palabras del Sr. Castrillo. Pero advierto al Sr. Presidente de la Cámara que, en nombre del reglamento, no permita que nadie interrumpa este incidente. (Fuertes rumores en la mayoría; el Sr. Castrillo pretende explicarse.)

El Sr. Presidente de la CAMARA: El Presidente está dispuesto á cumplir y hacer cumplir el reglamento, que ampara por igual lo mismo á los Ministros que á los Diputados.

(El Sr. Marques de Sardoal: Nunca.)

El Sr. CORREA: ¿Cuántos presidentes hay?

(Se reproducen los rumores y las increpaciones; todos quieren hablar y no se entiende nadie. El señor Vivar pide la lectura del artículo 147 del reglamento.)

El Sr. Presidente del CONSEJO: Voy á terciar en un debate entre mi antiguo y querido amigo el Sr. Sagasta, y el Ministro de Fomento mi compañero.

El Gobierno, y con esto contesto al Sr. Castrillo, está en este banco por la voluntad del Monarca, cuya prerrogativa nadie desconocerá, y aun cuando no sea lo natural que los Ministros gobiernen sin mayoría, esta prerrogativa nos da el derecho con el cual estamos aquí.

Por lo que hace á la interpretacion del reglamento, entiendo yo que tratándose, como en el caso presente, de una mayoría que ha estado siendo hostil toda la tarde al Sr. Ministro de Fomento, al oír las apreciaciones de este, que en mi juicio se ha excedido algo, entiendo yo, repito, que el Presidente de la Cámara ha debido tener para con el Ministro más tolerancia, porque los derechos de los Ministros no son iguales en estos casos á los del Diputado, y en prueba de ello es que aquí, en este banco, no hay sólo Diputados, sino Senadores. (Aprobacion en la izquierda; rumores en la mayoría.)

El Sr. Presidente de la CAMARA: Están muy en su lugar las observaciones del Sr. Presidente del Consejo; pero debo advertirle que lo que yo he dicho y sostengo es que ante el reglamento son iguales Ministros y Diputados. (¡Bien, bien!)

Por lo demás, mi deseo era conciliar todas las opiniones, puesto que hay precedentes exactamente iguales siendo Presidente de esta Cámara el señor Posada Herrera.

El Sr. CASTRILLO explica sus palabras diciendo que le faltó añadir el adjetivo *parlamentario* á la palabra derecho.

El Sr. Marqués de SARDOAL se da por satisfecho; añade que nadie dudará de la honradez de su conciencia; y se levantó la sesión á las seis y media.

## CORREO DE AYER.

Madrid 14 de enero.

Como siempre que el Sr. Castelar se propone dar muestras de su poderosa elocuencia, hallábase hoy desde primera hora al Congreso, lo mismo en sus tribunas que en los pasillos y salon de conferencias, literalmente lleno. Las primeras, sobre todo, veíanse atestadas de damas y la de ex-diputados literalmente llena de los ex-diputados que el año 73 apoyaron la política del ilustre tribuno. Hacía un calor sofocante. Casi todos los individuos del Cuerpo diplomático ocupaban su tribuna.

Comenzó el interes de la sesion por una pregunta al Sr. Moret sobre el conflicto de telegrafistas que se anunciaba, contestando el ministro de la Gobernacion que el asunto no merecía la importancia que se le ha dado. El tono suave y las palabras conciliadoras del ministro quitaron todo interes al incidente.

Ménos feliz que el sábado en su segunda parte de su discurso, hoy el Sr. Navarro y Rodrigo ha hecho un discurso lleno de personalidades al Sr. Posada Herrera; pero deshilvanado y hasta desdichadísimo en alguno de sus recursos, como el de suponer que determinada solucion de la crisis próxima (aludía á los conservadores) podía producir desagrado y hasta alguna complicacion con el gobierno de un país vecino.

Fino, mordaz, epigramático y oportuno, como en sus mejores tiempos, el Sr. Posada Herrera replicó, fustigando terriblemente al Sr. Navarro, hasta el punto de descomponer visiblemente á éste, el cual se levantó á rectificar haciendo al Sr. Posada una serie de cargos de inconsecuencia y de veleidades políticas, en tono tan terrible, que, á pesar de ser ellas ciertas, no causaron todo el efecto apetecido.

Amigos y adversarios convenían en que el señor Navarro Rodrigo ha estado peor que en otras ocasiones, y felicísimo el Sr. Posada Herrera. En suma, el día de hoy es para la izquierda.

En tal estado, y jadeante la Cámara por tan tremendas sacudidas, tocóle el turno al Sr. Castelar, quien, en vista de lo sucedido, comenzó con el propósito de cortar su discurso para mañana.

El discurso del Sr. Castelar ha comprendido los siguientes extremos:

1.º Exordio sobre la realidad y el ideal.  
2.º Debates con los conservadores al discutirse la Constitucion de 1876, sobre las reapariciones de los problemas constituyentes.

3.º Nuestra patria es una democracia, y no hay más remedio que organizarla democráticamente.

4.º Cómo la democracia se ha impuesto.  
5.º Las ideas democráticas resultan una solucion, y por lo mismo deben realizarse por el método de las evoluciones.

6.º Lo que era el partido constitucional cuando los posibilistas le prometieron benevolencia.

7.º Lo que fué el partido constitucional cuando llegó al poder.

8.º Política incomprensible de llevarse los demócratas y combatir la democracia.

9.º Descomposicion del fusionismo y composicion de la izquierda.

10. Viaje del Rey á Alemania y destino histórico de Francia, declarando que para nadie puede ser un misterio que se preparaba la coalicion monárquica contra Francia.

Al llegar á este punto, el Sr. Castelar suspendió su discurso porque se encontraba fatigado y comprendía que los diputados lo estaban tambien.

Mañana reanudará su discurso, que debe abrazar los siguientes puntos, continuacion de los anteriores.

11. Inoportunidad suma del viaje por motivo y razon de la política interior.

12. Inoportunidad todavía mayor por razon y motivo de la política exterior.

13. Necesidad urgente de recluarnos dentro de nosotros mismos y seguir la política indicada por nuestros descubrimientos, en vez de seguir la política indicada por nuestras conquistas.

14. La idea de que la política de concentracion se impone, hizo que se recibiera friamente al Rey en Alemania.

15. La coronelia de Hulanos residentes en la conquistada Strasburgo fué una ofensa á Francia.

16. Condenacion de lo hecho por los intransigentes á la llegada del Rey á París.

17. Alianza de las naciones occidentales para procurar la paz.

18. Factor de paz nuestra patria, necesita ser tambien factor de la democracia.

19. Defensa de la soberania nacional.  
20. Defensa del sufragio universal.

21. Todo cuanto no sea salvar el programa de la izquierda es caer en un retroceso que puede costar muy caro á la libertad y á la patria.

Ha resuelto, segun mis noticias el Consejo de Estado la demanda interpuesta por 26 M. R. Arzobispos y Rdos. Obispos, contra una Real orden que denegó ciertos intereses por bienes vendidos á diversas cofradías de sus diócesis. El Consejo entiende que el asunto no es materia para ser resuelta por la vía contenciosa, y si por la diplomática ó por una ley hecha en Cortes.—Z

París 13 de enero.

La extrema izquierda no ha presentado todavía su proposicion de revision constitucional, pero es esperada de un momento á otro y la escamara que tendrá lugar con dicho motivo promete ser muy curiosa.

Interinamente la Cámara de los diputados ha determinado el orden de sus primeras tareas, y en su virtud se ocupará desde luego en los emblemas sediciosos y las manifestaciones que tengan lugar en la vía pública y despues en la mejora de la enseñanza primera y en completar nuestras leyes militares.

La primera de las expresadas leyes, ó sea la relativa á los emblemas sediciosos, va dirigida contra los monárquicos, á quienes se quisiera prohibir la exhibicion de todo objeto que simbolice su fe política. De modo que la simple flor de lis, ostentada en forma de alfiler de corbata ó de cualquiera otra manera, se convertirá en facciosa y deberá desaparecer de entre los adornos usados así por los hombres como por las mujeres. Es de creer que el ridículo bastará para hacer justicia á semejantes pretensiones, y que el gobierno renunciará espontáneamente á sostener tan grotesca prohibicion.

Tambien se ocupará la Cámara á la mayor brevedad posible en un proyecto de ley relativo á los trabajadores de las minas, cuyas huelgas, así como la agitacion de los carboneros del Norte, indican con sobrada claridad un malestar profundo, para discutir luego la grave cuestion de la trasferencia de todos los créditos referentes á la Prefectura de policía, al presupuesto del Estado.

Este asunto dará origen á debates muy animados, porque afecta á lo que puede llamarse el ojo derecho del Ayuntamiento de París. Hasta ahora, efectivamente, una parte de los créditos relativos á la Prefectura de policía figuraba en el presupuesto particular de la ciudad de París, y desde entonces ha sido el Municipio el llamado á discutir y á votar dicho ramo de los presupuestos. La pretension del Ayuntamiento consiste en disponer de la misma policía y en subordinar toda su accion á su direccion y á sus caprichos; y precisamente para poner coto á estos abusivos é inadmisibles caprichos, es por lo que el gobierno ha resuelto quitar á la Corporacion municipal toda intervencion, siquiera sea parcial, en el ramo de policía, trasfiriendo al presupuesto del Estado la parte de créditos que hasta ahora estaban á cargo especial del Municipio y confiando así á las Cámaras la facultad de conocer de dichos gastos.

Como la policía, y especialmente la de la capital, es una institucion de carácter general en que está interesada la misma seguridad del Estado, es tambien mucho más lógico que se haga entrar su presupuesto en los presupuestos del Estado y que se la someta, como todos los demás grandes servicios públicos, al juicio más elevado de la representacion nacional. Pero los concejales de París están muy irritados por esta medida, que cercena sus atribuciones y sustrae al prefecto de policía de su fiscalizacion, por lo que van á hacer atacar enérgicamente dicha ley por sus amigos de la extrema izquierda.

Entretanto, uno de estos últimos debe presentar muy en breve una proposicion de completa amnistía á favor de todos los condenados por crímenes ó delitos políticos, de imprenta, de reunion y de asociacion, y demás hechos relacionados con ellos.—Verdaderamente hacia ya mucho tiempo que no se había dado ningun testimonio de simpatía á los buenos comunistas y era conveniente reparar lo más pronto posible tan injusto olvido.

Durante este interregno, los periódicos oficiosos de Berlin nos dicen que el Emperador de la China acaba de expedir un decreto disponiendo la movilizacion de todas las tropas chinas «á fin de combatir vigorosamente á los franceses.» Dicha orden ofrece indudablemente un carácter más teatral que práctico y tiene por objeto atemorizarnos. Sin embargo, el origen por donde ha llegado hasta nosotros dicha noticia es muy significativo, de modo que cabe preguntarse: ¿no es más digno de hacernos meditar la procedencia de dicha noticia que la misma noticia que nos comunica?—O.

## PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 15. — El Sr. Castelar ha reanudado su discurso en el Congreso. Ha reconocido en el Gobierno un progreso hácia el camino de libertad y ha dicho que le prestará su benevolencia. Se ha ocupado en el viaje del Rey á Alemania y ha dicho que Francia es la nacion representante del mundo que inició siempre las grandes obras del progreso. Ha declarado que en España no puede haber jamás gobiernos anti-franceses, pero ha elogiado la grandezza y poderío de la nacion alemana.

Ha dicho que Alemania teme ver á Francia gobernada por la democracia y busca todos los medios para defenderse de la invacion de las ideas dominantes en Francia. Ha discutido la oportunidad del viaje del Rey á Alemania, y ha dicho que un viaje del Rey de España á Alemania costó la guerra de las Comunidades, un viaje del Rey de España á Francia costó la independencia, y si no se hubiera suprimido el artículo de la Constitucion que impedía que el Rey pudiera viajar por el extranjero sin permiso de las Cortes, no se habría realizado el inoportuno y desatentado viaje de vuestro Rey á Alemania.

El Sr. Posada Herrera le ha llamado la atencion sobre las últimas palabras, y el Sr. Castelar ha protestado de que su intencion no era ofender al jefe del Estado de España ni al gobierno de Alemania.

Se ha estrañado el Sr. Castelar de que el general Martinez Campos no acompañara al Rey á Alemania tratándose de una fiesta militar; ha preguntado que papel representó el marques de la Vega de Armijo en la tal fiesta á la cual tampoco debió ir el Rey de España, mucho ménos siendo Borbon, y ha dicho que nosotros no podemos ni debemos meternos en aventuras guerreras y abstenernos en las cuestiones europeas, particularmente entre Francia y Alemania.

Ha calificado de desaire el que el Emperador de Alemania no ostentara el Toison de Oro en el banquete, y ha considerado deficiente el brindis del Emperador. Ha hecho una elocuente reseña histórica de las glorias de España representada por la antigua monarquía. (Aplausos.) Ha sostenido que el gobierno de España debió pedir esplicaciones á los ministros responsables de Alemania, y ha censurado que los ministros españoles permitieran al Rey aceptar el regalo que le hizo el Emperador.

Se ha ocupado en la política interior; ha defendido la necesidad de la paz, de la libertad y de la democracia; ha encomiado el principio de la soberanía nacional; ha dicho que la ceguera alienta á los enemigos de la democracia, y dirigiéndose á los fusionistas les ha dicho que á un lado tienen la reacción donde van cayendo y al otro lado tienen la revolución que están provocando.

La sesión ha terminado con un discurso del señor Moret en que ha hecho un llamamiento á la conciliación, y ha dicho que de no aceptarse, el gobierno sabrá aprovechar los elementos de la coalición para formar otra mayoría.

El señor Castelar ha dicho que después de haber aceptado S. M. el Rey don Alfonso el banquete con que se le obsequió en el palacio del Eliseo, no debían haberse pedido más explicaciones al gobierno francés, porque, ha añadido, el signo mayor de amistad es partir el pan y la sal. «Si estabais agraviados, ha continuado diciendo, ¿por qué no pedisteis entonces explicaciones? Además ¿por qué asististeis á la comida?»

Ha sostenido luego que los españoles formamos moralmente parte de Francia: se ha ocupado en demostrar la necesidad del poderío de Francia para el equilibrio europeo, y ha dicho que cree que llegará el día en que será necesaria una alianza de las potencias occidentales contra Rusia; que las nacionalidades del Occidente de Europa están perfectamente definidas por la geografía, y que, lógicamente hablando, no puede haber ninguna guerra entre ellas.

En seguida ha defendido la necesidad del desarme europeo, pues, ha añadido, la situación presente de Europa es insostenible, y Europa va empobreciéndose. Ha comparado la situación de los Estados Unidos con la de Alemania, «la cual, ha añadido, se ve obligada á apelar al impuesto progresivo, medida altamente socialista. Es necesario, pues, revolver las cuestiones europeas, para conseguir luego el desarme. Alemania tiene todavía graves cuestiones que resolver, teniendo cuatro millones de alemanes en poder de Rusia, cuando las razas latinas han acabado ya su constitución geográfica.»

El señor Castelar ha terminado su discurso explicando su voto á favor del voto particular.

En el Congreso, el marqués de la Vega de Armijo ha declarado que no es enemigo de Francia, y ha dicho que si el viaje de S. M. el Rey D. Alfonso no se extendió á otras naciones, fué porque faltaba tiempo, pues que S. M. deseaba ir también á Inglaterra y á Italia.

Ha manifestado que él no ha querido nunca lanzar á España á aventuras; «pero no podemos, ha añadido, permanecer completamente aislados de Europa ni de América, y debemos aleccionarnos en lo pasado y ponernos en contacto con el mundo entero.

A continuación ha declarado solemnemente que no existe ningún documento que comprometa á España á contraer alianzas y ha dicho que confía que llegará el día en que España entre en el concierto europeo. Ha sostenido que debemos fijar nuestra atención en Africa, conservar á Joló como una avanzada de Filipinas y robustecernos en las Antillas, que son, ha añadido, importantísimas con el canal de Panamá.

Ha manifestado luego que el viaje de S. M. el Rey no tenía por objeto alianza alguna y si tan solo una inteligencia de D. Alfonso con la Europa moderna, yendo S. M. no solo á Alemania y Austria sino también á Bélgica además de Francia. Ha añadido que ese viaje estaba ya proyectado hacia mucho tiempo y que después de los sucesos de Badajoz era más conveniente para demostrar que esos sucesos carecían de la importancia que se les había atribuido.

Ha referido en seguida los sucesos de París de 29 de Diciembre y ha apelado al testimonio de los representantes de Francia y España para demostrar que no era enemigo de Francia con la cual no había ninguna cuestión. Ha dicho que el nombramiento de coronel de hulanos en favor de S. M. el Rey se hizo porque era la única vacante que existía, y que ni el Emperador de Alemania ni S. M. el Rey D. Alfonso creyeron nunca que ese nombramiento pudiese mortificar á los franceses.

Ha hecho grandes elogios de la conducta seguida por Alemania respecto de España, y ha recordado que Alemania tomó la iniciativa cuando las potencias reconocieron la dictadura del general Serrano. Respecto de Francia, ha dicho que si bien los ministerios conservadores de la república auxiliaron á los carlistas en la frontera, debe confesar que los ministerios posteriores se han conducido lealmente.

Se ha asumido toda la responsabilidad del viaje de S. M. el Rey y ha elogiado á M. Grevy, quien dió satisfacciones á D. Alfonso diciendo que la verdadera Francia no podía confundirse con los miserables que le ultrajaron en las calles de París. Ha añadido que si continuaron las negociaciones sobre la reparación de la ofensa, fué á consecuencia de lo

convenido, pues que, ha dicho, «ninguna nueva reclamación hizo España después de la vuelta de don Alfonso á Madrid,» y ha terminado explicando la conducta de su partido en los asuntos interiores.

Paris 15.—No es exacto que el marqués de Tseng haya regresado á Paris.

En un telegrama del almirante Coubet fechado en 9 del actual se dice que varias columnas de tropas francesas persiguen á los piratas en todas direcciones.

El nuevo Bey de Hué ha hecho un magnífico recibimiento á M. Tricou, habiéndole prometido respetar el último tratado ajustado con Francia.

Cairo.—La comisión encargada de la defensa de los intereses comerciales del Sudan ha puesto de manifiesto el gran interés que tiene para el comercio la conservación de dicha comarca, cuya importación representa un valor de dos millones de libras esterlinas y la exportación unos once millones.

San Petersburgo.—El Czar se encuentra ya completamente restablecido.

## GACETILLA LOCAL.

El Diario, decano de la prensa balear, toma á broma de Carnaval nuestra manera de discutir, cuando para terminar honrosamente la polémica, concretamos todo cuanto hemos emitido á la pregunta que ahora volvemos á repetir: ¿Puede un periódico católico anunciar la venta de obras condenadas por la Iglesia? Y ahora añadiremos, para que nos entienda, aunque sea en la cuarta plana? Contéstenos categóricamente, caro colega, y habremos concluido.

Con motivo de la noticia que con el epígrafe de Robo frustrado publicamos ayer, debieron enterarse nuestros abonados del importante servicio que recientemente ha prestado nuestro distinguido paisano D. José Oliver y Vidal, Coronel Jefe de los cuerpos de seguridad y Vigilancia en Madrid, el cual recibió una herida en la mano á consecuencia de haberle descargado uno de los ladrones un golpe con una palanqueta de un metro de largo. El Sr. Oliver dió pruebas de valor, serenidad y arrojo.

La satisfacción que por este heroico y glorioso servicio hemos experimentado, se ha disminuido con un disgusto. Hemos sabido que entre los ladrones presos, según se dice, hay uno natural de esta ciudad.

Por ascenso reglamentario ha sido promovido á Director de 1.ª clase del Cuerpo de Telégrafos el que lo es de la sección de Palma D. Federico R. de Maspons.

Reciba nuestra cordial enhorabuena, y con tanto más motivo, cuanto que, según noticias, su ascenso no será obstáculo para continuar dirigiendo el servicio telegráfico en esta Provincia con el celo y acierto que tiene acreditados.

El Sr. Gobernador civil ha pasado una comunicación á los Alcaldes de los pueblos de Buñola, Marratxí, Capdepera, Manacor, Santañy, Villafranca, Alcudia, Búger, Escorca, Inca, Lloseta, Santa Margarita, María, Muro y Selva, á fin de que le remitan con la debida puntualidad los estados semanales de nacimientos y defunciones que ocurrieron desde el 31 de Diciembre al 6 del actual en sus respectivas poblaciones.

Ayer sólo tomó entrada en este puerto el vapor-correo Menorca.

Se despacharon la balandra Alerta, para Denia, con cargamento de leña, y el vapor Jaime II, para Valencia, con la correspondencia, 7 pasajeros, lechonas y mercancías: salió por la tarde á la hora de itinerario.

Del 29 de Octubre al 4 de Noviembre últimos hubo en esta ciudad y su término 31 nacimientos, á saber: 16 niños y 15 niñas.

Durante el mismo período ocurrieron 25 defunciones: 1 por tisis, 1 por enfermedad infecciosa, 12 por enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 11 por otras enfermedades.

Resultan 6 individuos de aumento en el censo de población.

Ha sido nombrado Interventor de la Delegación de Hacienda de Alicante nuestro paisano Sr. Martínez de Hervas, Jefe económico que fué de esta Provincia.

En la calle de Cererols hay un montón de piedras, y por las noches no se coloca el consabido farol.

Creemos que no se habrá suprimido de la Recopilación Municipal tan acertada disposición.

Sirva esto de aviso á los municipales de aquel punto.

El próximo domingo, por la noche, el acreditado pianista capitán Voyer dará su último concierto de despedida en el teatro Circo Balear, cuyo programa es el siguiente:

### Primera parte.

1.º La zarzuela Tela de Araña.

### Segunda parte.

1.º Concierto con acompañamiento de orquesta.—Weber

2.º Estudio en la menor.—Halbert.

3.º Gran Scherzo La Tempestad, de Chopin, inspirado en el cementerio de Valldemosa de Mallorca.—Chopin.

4.º Ronda de noche.—Prudent.

5.º Baile de las hadas.—Prudent.

### Tercera parte.

1.º La zarzuela Música Clásica.

La función verificada anteayer en el Teatro Principal á beneficio del Santo Hospital, produjo 1727 pesetas.

Nuestro querido amigo D. Pedro Tomas ha sido nombrado Vicario de la parroquia de San Miguel, en sustitución de D. Sebastian Cerdá.

Le felicitamos.

El próximo domingo á las siete de la noche celebrará la Academia de la Juventud Católica la segunda sesión, en la que disertará el socio Sr. don Leon Carnicer, y se leerán después varias poesías.

El Sr. Semir, Administrador de Contribuciones y Rentas de esta Provincia, nos ha remitido el anuncio que á continuación transcribimos, que no deja de ser de bastante interés para los propietarios de los barrios que en él se indican:

«Habiendo acordado la Dirección general de Contribuciones con fecha 31 de Octubre de 1883, se proceda á la continuación de las comprobaciones de la riqueza urbana de esta Capital, he acordado que el día 21 del actual se dé principio á dichos trabajos con arreglo á la circular de 24 de Junio de 1881 y demás disposiciones vigentes.

En su consecuencia quedan á cargo del Perito D. Bartolomé Ramis las comprobaciones parciales del barrio 5.º del distrito 1.º que comprende la plaza de Santa Eulalia, Santo Cristo, Fortuñy, Andreu, Morey, Miramar, Ginard, Almudaina, Zanglada, San Pedro Nolasco y Palau.

A cargo del Perito D. Antonio Coll, el barrio 6.º del expresado distrito que comprende las calles de Siete Esquinas, Luz, Odon Colom, Blanquer, Peregil, Fideos y Pan.

A cargo del Perito D. Juan Mayol, la terminación del barrio 3.º del 2.º distrito que comprende la plaza de San Jerónimo y las calles de Monserrat, Calatrava, Berard, Torre del Amor, Caldés, Salom y Curtidores; y el barrio 4.º del mismo distrito que comprende la plaza de Santa Fe, y las calles de Puerta del Mar, Santa Fe, Baluarte del Príncipe, Bala Roja, Capellanes y San Cristóbal.

A cargo del Perito D. Jaime Mayol, el barrio 5.º del 2.º distrito que comprende la plaza de San Francisco y calles de San Francisco, Zavellá, Campana, Moyá, Amargura, Moral y Troncoso.

Lo que se anuncia al público por medio del Boletín oficial y periódicos de esta localidad, á fin de que los interesados concurren á las operaciones de medición y reconocimiento; facilitando á dichos funcionarios los datos y noticias necesarias y no les pongan el menor impedimento al libre ejercicio de su cometido.

Palma 17 Enero de 1884.—El Administrador, Francisco de Semir.»

De nuestro colega El Balear tomamos la siguiente noticia:

«La Junta organizadora de la sociedad de Salvamento de naufragos visitó anteayer al Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, exponiéndole el objeto y fines benéficos que dicha sociedad se propone. El Sr. Obispo se adhirió incondicionalmente á los levantados propósitos de la Junta, ofreciendo su apoyo moral y material á la sociedad, y tomando á su cargo la propaganda de tan benéficos fines entre el alto clero de esta Santa Iglesia.

No podía esperarse menos de su Ilma., dispuesto siempre á proteger con paternal cariño toda institución levantada y noble.»

## EL MONJE DEL MONASTERIO DE YUSTE.

(últimos momentos del emperador Carlos V)

Leyenda religiosa tradicional por D. Leandro Herrera. Se vende en la Librería de Propaganda Católica Fortuñy 6.

# SECCION DE ANUNCIOS

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.  
Dia 17.

Para Denia balandra Alerta, de 61 ton., pat. Juan Esteva, con 6 mar. leña y efectos.

### HARINERA MALLORQUINA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos la junta de Gobierno de esta compañía convoca a la general para celebrar la sesion ordinaria del corriente año el día 11 de Febrero próximo a las cuatro de la tarde en el local que ocupa la fabrica.

A tenor de lo prescrito en el artículo 25 de dichos estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir a la sesion deberán depositar previamente sus títulos en la caja social y a este fin quedan señalados los días 8 y 9 del mismo Febrero de diez a doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo, su papeleta de asistencia.

To-lo lo cual se hace público para que llegue a noticia de los señores accionistas. Palma 16 Enero de 1884.—El Presidente Gabriel Alzamora.—P. A. de la J. de G., el Vocal-Secretario, Manuel Guasp.

### CAMBIO MALLORQUÍN.

A contar del día 14 de los corrientes, los tenedores de abonares en efectivo procedentes de conversion de las acciones del Banco Agrícola y Comercial y Banco de las Baleares que deseen verificar el cobro de la cantidad que representan, pueden presentarse a descontarlos al tipo establecido para las demás operaciones.

Palma 12 de Enero de 1884.—El Director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

### SOCIEDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR.

En cumplimiento del artículo 18 de los estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas de la misma para la Junta General Ordinaria que se ha de celebrar en el domicilio social el día 31 del mes corriente a las once de su mañana.

Con sujecion a lo que se dispone en el artículo 22, los que deseen concurrir a dicho acto, deberán depositar con cuarenta y ocho horas de anticipacion, en las oficinas de esta Sociedad sus títulos respectivos.

Palma 12 de Enero 1884.—Por acuerdo del C. de A.—El Director gerente Interino, Guillermo Creus.

## ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Matas, Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Numeros modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cingulos, albas, roquetes sobrepelices, etc. así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago.  
Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla.

## LIBRERÍA DE LANCE DE LUIS FABREGAS

BROSSA 25

Se acaba de recibir una gran remesa de obras, entre ellas las siguientes:

Houdry, Bibliotheca Concionatorum.  
Benedicti XIV opera Omnia.  
Benedicti XIV Bullarium.  
Orsi Historia Eclesiástica.  
Palafox y Mendoza, obras.  
Thomæ summa Theologiae.  
Thamassino Disciplina Ecclesiae, etc., etc.

15-10

## PARAGUAS

PERFUMERIA DE FRANCISCO CANALS

Brossa, 10

En este establecimiento se ha recibido un grandioso surtido de paraguas de última novedad y buen gusto, tanto en los puños como en las telas.

Los hay de Automatas, Titánica, Velox y varios otros sistemas.

De algodón desde 10 a 30 reales, y de seda desde 30 a 140 uno.

**PÉRDIDA.**—En la noche de ayer se extravió un reloj de níquel de señora. La persona que lo tenga en su poder puede pasar por esta redaccion, y se gratificará el hallazgo.

**NODRIZAS.**—Una de 27 años de edad, viuda, leche de 10 meses, desearia criatura para lactar en casa de los padres. Vive en la calle del Sindicato, núm. 152.

**ALQUILERES.**—En la calle de Zavellá núm. 21 hay un segundo piso bara alquilar con cuatro cuartos dormitorios, puesto para colada, agua de fuente y demas comodidades necesarias: en la misma informarán.

## LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA ECONÓMICA

OBRAS PUBLICADAS DURANTE LOS AÑOS DE 1881, 1882 Y 1883

PRECIO EN RS.	PRECIO EN RS.			PRECIO EN RS.						
	Rúst.	Med.	Holan.	Rúst.	Med.	Holan.				
	SECCION CASTELLANA.			PRECIO EN RS.						
	Los trabajos de Jesus: que en los calabreros berberiscos escribió el siervo de Dios, Fray Tomás de Jesus. Consta de tres tomos de 300 páginas cada uno. . . . .			15	18					
	La Conversion de la Magdalena, de Malon de Chaide, obra de estilo esmeradísimo, que contiene un fecundo manantial de consideraciones para el alma devota y para la predicacion. Consta de dos tomos de 300 págnas cada uno. . . . .			10	12					
	El Príncipe Cristiano, del Padre Ribadeneyra. Obra citada como uno de los primeros ejemplares de la literatura española. Consta de un tomo de 320 páginas. . . . .				6					
	El Filósofo Rancio, del Padre Albarado. El sólo epigrafe de esta obra es ya su recomendacion. Consta de seis tomos de 320 páginas cada uno. . . . .			30	36					
	Hechos políticos y religiosos del que fué Duque de Gandía y Virey de Cataluña, San Francisco de Borja y Obras del mismo, por el Padre Juan Eusebio Nieremberg, de la Compañía de Jesus, que magistralmente retrata aquella época de fe y esplendor de la monarquía española. El tercer tomo contiene obras originales del Santo, no publicadas antes. Consta de tres tomos. . . . .			15	18					
	El Orinoco ilustrado, del Padre Gumilla. Obra muy amena y curiosísima de la cual apenas se tiene hoy noticia. Consta de dos tomos. . . . .			10	12					
	La Providencia de Dios, de D. Francisco de Quevedo, interesante obra tan notable como poco conocida. Un tomo. . . . .			5	6					
	Historia de Guipúzcoa, del Padre Larrazendi. Obra inédita, anotada por el eminente bibliófilo Padre Fidel Fita, de la Compañía de Jesus. Un tomo. . . . .			5	6					
	El Epistolario y la Victoria de la muerte, del nunca bien ponderado Beato Orozco. Dos tomos. . . . .			10	12					
	La Crotologia, del Padre Fernandez Rojas (Liseno). Obra recreativa, que a la delicadeza de la sátira, reúne la profundidad de concepto y la belleza de la dición. . . . .			5	6					
	Meditaciones devotísimas del amor de Dios, por el Padre Fray Diego de Estella. Consta de dos tomos. . . . .			10	12					
	Obras de S. Juan de la Cruz. Encarecerlas sería desvirtuar su valia. Constan de cuatro tomos. . . . .			20	24					
	Exámen de Ingenios para las Ciencias, del Dr. D. Juan Huarte de S. Juan. Consta de 1 tomo esta obra de rarísimas condiciones y amenidad. . . . .			5	6					
	Autos Sacramentales, de D. Pedro Calderon de la Barca. Un tomo. . . . .			5	6					
	La Vanidad del mundo, de Fr. Diego de Estella. Consta de tres tomos. . . . .			15	18					
	El pintor Cristiano y erudito, de Fray Juan Interian de Ayala. Consta de tres tomos. . . . .			15	18					
	SECCION LATINA.									
	In Quatuor Evangelistas Commentarii (Joan. Maldonati). Consta de 10 tomos de 300 a 400 págs. cada uno. . . . .			95	105					
	Patrología Hispana. PP. Sæculi IV									
	(DD. Paciani et Dámasi Opera). Un tomo. . . . .			9'50	10'50					
	Patrología Hispana. PP. Sæculi IV (Faustini, Ossii, Paladii, Severi Majoricensis et Cæcili Sedulii Opera). Un tomo. . . . .			9'50	10'50					
	Patrología Hispana. PP. Sæculi IV (Theodosii, Bachiarii et D. Philastrii Opera). Un tomo. . . . .			9'50	10'50					
	Patrología Hispana. PP. Sæculi IV (Juvenci Opera). Un tomo. . . . .			9'50	10'50					
	Patrología Hispana. PP. Sæculi IV (Gaudenti Opera). Un tomo. . . . .			9'50	10'50					
	Patrología Hispana. PP. Sæculi IV (Luciferi Opera). Un tomo. . . . .			9'50	10'50					
	De Suavitate Dei et Custodia Linguae, dividida en dos tomos. . . . .			19	21					
	Defensio Fidei Catholice adversus Anglicanæ sectæ errores, P. Franc. Suarez S. J. Seis tomos. . . . .			57	63					
	Cursus philosophici, regalis Collegii Salmaticensis Societatis Jesu. in tres partes divisi.—Auctore Ludovico de Lossada ejusdem Societatis. Tomos 10. . . . .			95	105					
	Metaphisica, P. Franc. Suarez. S. J. Dos tomos para la suscripcion de este año y los restantes el año próximo.									
	LA SAGRADA BIBLIA.									
	Suscripcion especial.									
	Texto latino de la Vulgata. Texto biblico castellano de Ilmo. Torres Amat y notas del Ilmo. Scio de S. Miguel armonizando y aclarando los comentarios con los trabajos conocidos ya del insigne P. Fita de la Compañía de Jesus y otros de renombrados autores.									
	La obra constará de doce a catorce tomos de 400 a 500 páginas tamaño manual publicándose uno cada mes al precio de 10 rs. vellon para los suscritores.									
	TABLA DE PRECIOS DE SUSCRICION A ESTA BIBLIOTECA PARA RÉGIMEN DE LOS SUSCRITORES.									
	TOMOS:	SEMESTRE				AÑO				
	Rústica.	Rs.	Cs.	Ps.	Cs.	Rs.	Cs.	Ps.	Cs.	
	Castellana. . . . .	18	»	4	50	36	»	9	»	
	Latina. . . . .	45	»	11	2	90	»	22	50	
	Cast. y Lat. Deducido el 30 por 100 de la latina de abono para los suscritores a las dos secciones. . . . .	49	50	12	38	99	»	24	75	
	TOMOS.	Medio holandesa.								
	Castellana. . . . .	24	»	6	»	48	»	12	»	
	Latina. . . . .	51	»	12	75	102	»	25	50	
	Cast. y Lat. Deducido el 30 por 100 de la latina de abono para los suscritores a las dos secciones. . . . .	59	70	14	93	119	40	29	85	
	NOTA.—Los señores que quieran suscribirse para el año de 1884 y deseen adquirir todas las obras publicadas por esta Biblioteca durante los años anteriores, tanto las de la seccion castellana como las de la latina, podrán obtenerlas a precio de suscripcion pagando por dichos años: Seccion castellana en rústica, 36'00 ptas.—Id. latina en id., 90 id.—Id. castellana y latina en id., 99 id.—Id. castellana en media holandesa, 48'00 id.—Id. latina en id. id., 102 id.—Id. castellana y latina id. id., 119'40 id. Se suscribe en la Librería de Propaganda Católica en donde se hallarán todas las obras publicadas.									

### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 5 t.

(Recibido el 17 á las 8'4 m.)

En la Manifestacion de los estudiantes de Madrid se han presos algunos y se han dispersado; hay tranquilidad.

Congreso: El Sr. Cánovas anatematiza los pronunciamientos.

Bolsin: 57'35.

Madrid 17 á las 9 n.

(Recibido el 17 á las 10'7 n.)

El Gobierno ha sido derrotado por 221 votos contra 126.

El Sr. Posada Herrera dará cuenta al Rey de la resolucion de la crisis mañana.

### ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado . . .	58'60
Id. id. fin corriente . . .	58'60
4 p 3 amortizable. . . . .	72'40
Empréstito de Cuba. . . . .	91'00
Banco de España . . . . .	259'00
Palma 4p 3 interior contado-Liquidacion	58'60
Barcelona 4p 3 interior contado. . . . .	58'02
Coloniales. . . . .	44'50
Nortes. . . . .	105'00
Orenses. . . . .	28'75
Directos . . . . .	25'00
Londres . . . . .	57'45
Francias. . . . .	69'00

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—9.º de abono de la 4.ª decena.—Se pondrá en escena la ópera en 4 actos titulada JONE.

Entrada general 1'25.—Al paraiso 0'75.—A las 7 y media.